
Modifica el Acuerdo 40-2003, mediante el cual se creó la Delegación Regional del Archivo General de Protocolos con sede en la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula

ACUERDO NÚMERO 59-2014

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO

Esta Corte con base a las facultades constitucionales otorgadas y con el fin de brindar una eficiente atención a los Notarios, particularmente a los que provienen del interior del país, estima necesaria la modificación del Acuerdo 40-2003, en el sentido de variar la competencia de la Delegación del Archivo General de Protocolos ubicada en el departamento de Chiquimula.

POR TANTO

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 205 literales a) y b), 213 y 214 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 78 del Código de Notariado, Decreto 314 del Congreso de la República; 53, 54 literal f), 71 y 77 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia en continuidad de funciones en acatamiento del amparo provisional decretado por la Corte de Constitucionalidad el nueve de octubre de dos mil catorce y de la resolución de la aclaración del once de octubre de dos mil catorce, ambas resoluciones dentro de los expedientes acumulados números 4639-2014, 4645-2014, 4646-2014 y 4647-2014; y Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corte Suprema de Justicia número 39-2014, ésta integrada como corresponde,

ACUERDA

Artículo 1. Modificar el Artículo 1 del Acuerdo 40-2003 de la Corte Suprema de Justicia, el cual queda de la siguiente forma:

“Artículo 1. Creación. Se crea la Delegación del Archivo General de Protocolos de la región Nor - Oriente del país, adscrita a la Dirección del Archivo General de Protocolos, que funcionará en las instalaciones

del Complejo departamento de Justicia de la Ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula y atenderá los asuntos notariales de los departamentos de Zacapa, Chiquimula y El Progreso.”.

Artículo 2. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala, el diecinueve de noviembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE,

Erick Alfonso Álvarez Mancilla, Presidente en funciones del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia; Brenda Anabella Quiñónez Donis, Magistrada Vocal Segunda en funciones; Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Magistrado Vocal Tercero, en funciones; Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos, Magistrado Vocal Cuarto, en funciones; Rogelio Zarceño Gaitán, Magistrado Vocal Sexto, en funciones; Juan Carlos Ocaña Mijangos, Magistrado Vocal Séptimo, en funciones; Luis Alberto Pineda Roca, Magistrado Vocal Octavo, en funciones; Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Noveno, en funciones; Ervin Gabriel Gómez Méndez, Magistrado Vocal Décimo, en funciones; José Arturo Sierra González, Magistrado Vocal Undécimo, en funciones; Luis Arturo Archila L., Magistrado Vocal Duodécimo, en funciones; Dimas Gustavo Bonilla, Magistrado Vocal Décimo Tercero, en funciones; Oscar Hugo Mendieta Ortega, Magistrado Presidente en funciones de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil. María Cecilia de León Terrón, Secretaria de la Corte Suprema de Justicia.